

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Medida Cautelar de Aprehesión y entrega de vehículo

*Radicado: No. 630014003009 **2020 00317** 00*

Sustanciación No. 16

No se acepta la renuncia presentada por la abogada Yuliana Duque Valencia al poder que le había sido conferido por Moviaval S.A.S ya que la presente demanda fue rechazada mediante auto del cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020).

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 2
Fecha de notificación por estado 13/01/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9e6516674d1db940957e6f590bf5704fa8e0bb752ae7c928256c303a58520f6**

Documento generado en 12/01/2022 08:41:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>